

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.1304
30 de septiembre de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES (SCN),
1993

(Santiago de Chile, 27 al 29 de julio de 1993)

Este documento fue preparado por la División de Estadística y Proyecciones de la CEPAL, con la colaboración de la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSTAT).
No ha sido sometido a revisión editorial.

93-9-1217

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
A. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS.....	1 - 5	1
Lugar, fecha y propósito de la reunión....	1 - 3	1
Asistencia.....	4	1
Temario.....	5	1
B. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES...	6 -29	5
Anexo 1: Lista de participantes.....		15
Anexo 2: Lista de documentos.....		17

A. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar, fecha y propósito de la reunión

1. La Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 1993), tuvo lugar en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), del 27 al 29 de julio de 1993.

2. La aprobación de la cuarta revisión del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (SCN 1993), ha planteado un serio desafío acerca de las posibilidades de varios países de la región para llevarlo a la práctica. La escasez de recursos de los países y de los organismos internacionales para enfrentar esta tarea, determinó que se considerara conveniente diseñar estrategias regionales que, teniendo en cuenta las particulares características de los países, incluyan en cada una de las etapas de un gradual proceso de implementación el mayor número posible de tareas comunes. Esta orientación facilitaría a los organismos internacionales de cooperación, establecer una estrategia común para la región que posibilite el mejor aprovechamiento de sus recursos.

3. En este contexto, y con el fin de intercambiar ideas en torno a los lineamientos que debería contener la estrategia regional más adecuada, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que está actuando como punto focal de la cooperación regional e internacional para la implementación del mencionado sistema en América Latina y el Caribe, convocó a una reunión en su sede a destacados especialistas de varios países de la región.

Participantes

4. Asistieron a la reunión expertos de la Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, México y Perú. Asimismo, participaron representantes de la División de Estadística y Proyecciones de la CEPAL, de la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSTAT) y un consultor internacional (véase el Anexo 1).

Temario

5. Los participantes tuvieron ante sí los documentos que figuran en el anexo 2, y el siguiente temario:

1. Adopción de la cuarta revisión del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 1993) y su estrategia de Implementación en la región.

- a) Adecuación del SCN 1993 a las características de América Latina y el Caribe.
- b) Estrategia de implementación. Necesidad de que se efectúe por etapas.
- c) Tareas previstas para el desarrollo de la primera etapa.
 - i) Proyectos piloto
 - ii) Capacitación de elaboradores y usuarios
 - iii) Organización para la cooperación inter-institucional
 - iv) Generación de estadística básica
 - v) Tarea de difusión pedagógica. Usos de software de UNSTAT.
 - vi) Adaptación de datos básicos.
 - Adaptación de los censos y encuestas económicas y registros administrativos.
 - Nuevas modalidades de recolección de información (por ejemplo para captar actividad informal).
 - Aprovechamiento de estadísticas disponibles.
- d) Disponibilidad de recursos
 - i) Manuales y guías prácticas en español
 - ii) Capacidad instalada de las instituciones nacionales responsables de la producción de estadística básica.
- e) Aportes de la cooperación técnica al proceso de implementación.
 - i) Internacional
 - ii) Horizontal

2. Sugerencias para el Temario del Seminario Regional "Implementación del SCN 1993". CEPAL - Santiago-Chile del 22 al 26 de noviembre de 1993.

- a) Estrategia de implementación regional y subregional.
 - i) Adecuación del SCN 1993 a las características de América Latina y el Caribe.
 - ii) Capacitación de expertos regionales, de elaboradores y usuarios oficiales y no oficiales, (documentos, handbooks, cursos, seminarios, estadías, etc.)
 - iii) Organización institucional y desarrollo de las correspondientes capacidades internas.

- iv) Prioridades (selección de variables, cuentas y cuadros a ser prioritariamente elaborados por los países en la primera etapa del proceso de implementación)
 - v) Adecuación de la producción de estadística básica continua y de los registros administrativos, a los requerimientos del SCN 1993; aplicación de planes contables,
 - vi) Consenso para ajustes metodológicos y la adopción de años base para los cálculos a precios constantes que estén lo más cerca posible entre ellos.
 - vii) Mecanismos de evaluación periódica del proceso de implementación regional.
 - viii) Cooperación técnica (horizontal, internacional) en estadística básica y cuentas nacionales.
- b) Posibles aportes de documentación a ser anticipadamente distribuida a los participantes:
- i) Propuesta de estrategia de implementación regional y subregional
 - ii) Propuesta de posibles cuentas y cuadros a ser prioritariamente elaborados, en la primera etapa del proceso de implementación del SCN 1993.
 - iii) Información sobre próximo Seminario Regional a efectuarse a mediados de 1994, en el que se analizará la adecuación de los censos, registros administrativos y encuestas económicas a los requerimientos del marco conceptual del SCN 1993.
 - iv) Normalización contable:
 - Principios y prácticas- EUROSTAT.
 - Experiencias de países del área.
 - v) Manual para contabilidad de empresas y su relación con el SCN 1993.
 - vi) Propuesta de UNSTAT de cuestionario sobre Cuentas Nacionales.

B. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES

6. En lo que se refiere a los aspectos generales de la implementación del SCN 1993 en la región, hubo consenso en que debería basarse en la versión completa del nuevo manual. La elaboración de las cuentas sería anual, y en su presentación no se harían mayores diferencias entre el detalle de las variables que se incluye para el año base de referencia y el de los demás años de la

serie. Sin embargo, la información que se utilice para la elaboración del año base tendrá que ser más completa, en términos de cobertura y detalle, que aquella empleada para las estimaciones de los otros años.

7. La implementación del SCN 1993 en la región será un largo proceso, que necesariamente deberá encararse por etapas. La primera de ellas, que podría durar entre 4 a 5 años, estaría especialmente orientada a difundir el nuevo manual, capacitar al personal nacional en materia de cuentas nacionales y estadísticas básicas y a los principales usuarios; asimismo, a desarrollar actividades que permitan ir adecuando la producción estadística nacional a los requerimientos de dicho sistema.

8. Uno de los instrumentos que podría utilizarse para entrenar al personal nacional que asumirá la responsabilidad de elaborar el SCN 1993 y, por lo tanto, enfrentar las principales deficiencias y vacíos de la producción estadística nacional, es el desarrollo de proyectos piloto. Al respecto, en su ejecución se espera que se aplique el "sistema computarizado de compilación de cuentas nacionales" elaborado por la UNSTAT.

9. No se descartó la posibilidad de que los países que hayan acumulado suficiente experiencia a través de la elaboración de sus actuales cuentas por sectores institucionales, y dispongan de estadísticas básicas que se ajusten en buena parte a los lineamientos del nuevo manual, tengan que desarrollar una estrategia propia. Estos casos, sin embargo, deberán ser analizados a nivel de país para efectos de recoger las particulares características de sus problemas y sus posibles soluciones.

10. Se estimó importante destacar que cualquiera fuese la organización institucional que cada país adopte para los trabajos del SCN 1993, será indispensable mantener un estrecho vínculo entre los responsables de las cuentas nacionales y los de otras áreas estadísticas relacionadas como la balanza de pagos, las finanzas públicas, las estadísticas monetarias y financieras, etc. Asimismo, con los productores de estadísticas básicas y los responsables de registros administrativos.

11. Se concordó en que sería útil para el proceso de implementación del SCN 1993 que se suscriban acuerdos a nivel subregional y regional para adoptar una lista mínima común de variables, cuentas y cuadros que sean prioritarios para los países. Ello, con el propósito de facilitar y hacer más eficiente la cooperación técnica en el plano internacional, regional y horizontal; asimismo, para garantizar la necesaria comparabilidad internacional de los datos que requieren los análisis de los procesos de integración económica de los países.

12. Siguiendo esa línea, se opinó que los países deberían empezar elaborando un conjunto mínimo de cuentas y cuadros que abarquen todos los sectores institucionales del SCN 1993. Posteriormente, sobre la base del mejoramiento de la producción de las estadísticas básicas y de la experiencia que se vaya adquiriendo, podrían ampliarse gradualmente los trabajos con miras a obtener las cuentas completas que establece el sistema para la economía.

13. El conjunto mínimo de cuentas y cuadros propuestos fue el siguiente:

a) Cuadros de oferta y demanda con desagregaciones de la producción, del consumo intermedio y del valor agregado por clase de actividad económica, con el detalle que la disponibilidad de datos lo permita.

b) Cuentas de producción, ingreso y uso del ingreso y capital para todos los sectores de la economía incluyendo el resto del mundo, pero excluyendo las instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL). En una primera etapa, estas cuentas podrían tener coberturas incompletas y distintas proporciones estimadas de las variables que tienen escaso respaldo estadístico.

c) Con respecto a las cuentas de las sociedades no financieras, en una primera etapa podrían considerarse solamente las más grandes y las que estén registradas en las bolsas de valores. Las cuentas de las más pequeñas y las cuasi-sociedades, podrían calcularse en forma residual junto con las de los hogares y las IPSFL.

14. Considerando las experiencias logradas por varios países en la aplicación del SCN Rev. 3 y los trabajos realizados para adoptar el SCN 1993, se identificaron algunas ampliaciones adicionales al conjunto mínimo de cuentas y cuadros, que se estimaron importantes. Se opinó que varias de ellas serían factibles de ser desarrolladas por los países que han venido elaborando la versión completa o parte significativa del SCN Rev. 3. Otros países, en cambio, requerirán superar dificultades que les demandará mayor tiempo y recursos. Esas ampliaciones incluirían lo siguiente:

a) Cuentas integradas para el sector de sociedades financieras, incluyendo todas las cuentas; esto es, producción, ingreso y uso del ingreso, acumulación y hojas de balance.

b) Todas las cuentas de flujos del gobierno general, incluyendo las cuentas financieras.

c) Cuentas integradas para las sociedades públicas no financieras, incluyendo producción, ingreso y uso del ingreso, acumulación y hojas de balance.

d) Cobertura total de todas las cuentas de sociedades privadas no financieras, incluyendo las sociedades y cuasi-sociedades que sean pequeñas y estén registradas en la bolsa de valores; en este escenario, solamente las cuentas de los hogares junto con la de las IPSFL se calcularían en forma residual.

e) Cuentas de producción y generación del ingreso de unidades pertenecientes al sector informal.

f) Cuadros de oferta y demanda con detalle de productos, y consumo intermedio con detalle de productos y tipo de actividad, pero sin clasificación cruzada.

g) Cuadros de oferta y demanda con detalle de productos, y consumo intermedio con una clasificación cruzada de grupos de productos y actividades económicas.

h) Clasificación cruzada de producción, consumo intermedio y valor agregado y sus componentes, por tipo de actividades económicas y sectores institucionales.

i) Clasificación de los gastos del gobierno por tipo de funciones.

j) Establecimiento de vínculos precisos entre los datos de la Balanza de Pagos y los de la cuenta del sector externo del SCN.

k) Establecimiento de vínculos precisos entre la información de las finanzas públicas y la de la cuenta del gobierno del SCN.

Con respecto a los puntos j) y k), se informó que el Fondo Monetario Internacional (FMI) estaba elaborando sendos manuales para dar coherencia a las estadísticas que se utilicen en cada caso.

15. Como las ampliaciones que se plantean anteriormente fueron sugeridas por expertos de los países que tenían experiencia sobre la materia, se opinó que ellas podrían extenderse a todos los países de la región a través de un programa de cooperación horizontal entre países del área.

16. Otras posibles ampliaciones fueron consideradas importantes; sin embargo, ninguno de los expertos que participaron en la reunión tenían una experiencia significativa sobre la materia. Esto es:

a) Elaboración de cuentas integradas del sector de los hogares, sobre la base de información independiente de las encuestas de hogares;

b) cuentas integradas de las IPSFL, elaboradas con ayuda de encuestas especiales;

c) elaboración de balances de activos producidos y activos no producidos (recursos naturales).

17. Por otra parte, se sugirió que las estimaciones basadas en el SCN 1993 deberían publicarse oficialmente a partir del año en que estén disponibles, lo que implicaría recomendar que no se hagan ajustes retrospectivos por su alto costo. Asimismo, que en el proceso de elaboración del nuevo sistema cada país redefina el año base de sus estimaciones, a precios constantes, en torno a un período lo más cercano posible al año vigente.

18. Hubo consenso en que la implementación del SCN 1993 en América Latina y el Caribe, tendría que lograrse mediante una combinación de los siguientes factores:

a) El esfuerzo nacional para establecer un nuevo marco de referencia para las estimaciones en cada país.

b) Una eficiente comunicación y cooperación horizontal entre los países de la región; en este contexto, aquellos con experiencia práctica en ampliaciones específicas del Sistema asesorarían a los otros países.

c) Reuniones organizadas por la CEPAL para discutir detalles técnicos del SCN 1993 y el avance logrado en su implementación.

d) La colaboración de la UNSTAT proporcionando programas computacionales (software) y asesoría a los países que emprendan proyectos piloto para la elaboración del SCN 1993.

19. Se estimó que un programa de implementación "operativa" del SCN 1993 en la región, podía cumplirse en un período de cinco años. Durante ese lapso, una elaboración del SCN piloto se llevaría a cabo en varios países de la región. Además, la CEPAL organizaría reuniones regionales en las cuales se trabajaría en temas específicos contemplados en un programa regional del SCN 1993; tal es el caso de la capacitación en el SCN 1993, el intercambio de experiencias prácticas en la elaboración del SCN 1993 entre los países participantes, y la revisión de resultados de los proyectos piloto, etc.

20. Los países que emprendan proyectos piloto para iniciar el proceso de implementación del SCN 1993, y apliquen el sistema computarizado de la UNSTAT creado para este propósito, deben tener en cuenta lo siguiente:

a) Su aplicación principalmente se orienta a establecer la infraestructura necesaria para la elaboración del nuevo Sistema; además, entre otros aspectos, permite identificar las principales deficiencias y vacíos de las estadísticas básicas, así como entrenar y familiarizar al personal nacional en estas tareas.

b) La UNSTAT suministraría el correspondiente "software" y brindaría asistencia técnica a un país de la región en todas las fases de la aplicación de dicho sistema. Ello, para que esa experiencia sea utilizada como modelo por otros países.

c) El proceso bajo esta modalidad debería efectuarse utilizando datos existentes de cuentas nacionales de un año más o menos reciente. Por lo tanto, no se contempla la realización de investigaciones especiales para completar la información faltante.

d) La aplicación piloto del sistema tendría una duración aproximada de un año. Transcurrida la primera mitad de su ejecución, deben evaluarse los resultados obtenidos y precisarse los problemas técnicos detectados.

e) Una vez concluida su aplicación, se evaluaría la confiabilidad y representatividad de las estimaciones obtenidas, así como los problemas de carácter metodológico y conceptual que surjan. Por otra parte, sobre la base de los resultados de la evaluación, se formularían propuestas para mejorar la producción de las estadísticas básicas y los métodos de cálculo utilizados.

21. Para reforzar el proceso de implementación del SCN 1993 en la región, se opinó que era importante adoptar las siguientes acciones:

a) Que la CEPAL, con el apoyo de la UNSTAT, haga las gestiones pertinentes para que en los próximos dos o tres años cuente al menos con un experto regional a tiempo completo, con el propósito de brindar asesoría a los países en las diversas tareas de implementación del SCN 1993.

b) En el caso que las gestiones aludidas en el párrafo anterior tengan éxito, la CEPAL debería crear un mecanismo de seguimiento sobre los obstáculos encontrados y los avances logrados por cada país.

c) La UNSTAT, con la colaboración de la CEPAL, debería conformar un mecanismo que asegure respuestas oportunas y precisas a las consultas que formulen las instituciones nacionales vinculadas con el proceso de implementación del SCN 1993. Asimismo, mantener informadas a las oficinas de cuentas nacionales de los países sobre las experiencias e investigaciones que estén efectuando otras oficinas de la región.

d) Las oficinas que elaboran las cuentas nacionales en los países deberían mantener un estrecho contacto con las oficinas de estadística, y otras dependencias responsables de la elaboración de otras áreas estadísticas relacionadas (finanzas públicas, balanza de pagos, monetarias, etc.).

22. En cuanto a la difusión del nuevo sistema, se sugirió que sea encarada como una tarea conjunta de las Naciones Unidas y los países, y en este ámbito, en particular por las oficinas de cuentas nacionales. Las medidas que se estimaron apropiadas para este propósito fueron las siguientes:

a) Los organismos internacionales deberían facilitar con la mayor prontitud el material técnico del SCN 1993 a los expertos en cuentas nacionales, a la vez que las autoridades de los países sensibilizan a los usuarios nacionales sobre la necesidad de adoptar los nuevos criterios.

b) Que las Naciones Unidas otorguen prioridad a la preparación de un resumen didáctico del nuevo manual. Ello, particularmente para su distribución entre los elaboradores de las estadísticas básicas y los usuarios de los países. Al mismo tiempo, las oficinas de cuentas nacionales de los países deberían asumir la responsabilidad de difundir internamente el nuevo sistema.

c) Es necesario difundir a nivel regional la Resolución de las Naciones Unidas que aprueba el SCN 1993, así como hacer notar que los países se han comprometido a adoptarla en el Consejo Económico y Social.

d) La capacitación que se efectúe en la región debería estar orientada en mayor medida que en oportunidades anteriores a los aspectos prácticos. A este respecto, se opinó que debía analizarse la posibilidad de que las Naciones Unidas forme un centro de capacitación en cuentas nacionales para la región, al menos durante la implementación operativa del SCN 1993 que se estima durará cinco años.

23. Para crear un ambiente favorable hacia la implementación del SCN 1993 en la región, se emitieron varias opiniones:

a) Algunos participantes manifestaron la conveniencia de involucrar a universidades en la difusión del Sistema y en el entrenamiento de usuarios del SCN 1993, al menos en la primera fase de su implantación.

b) Otros destacaron la importancia de que los autores de textos de macroeconomía sean informados en detalle sobre el SCN 1993, de modo que no continuaran elaborando materiales de enseñanza y difusión con presentaciones de cuentas nacionales basados en sistemas de cuentas nacionales obsoletos.

c) Otros opinaron que la capacitación del personal técnico no sólo debía ser intensiva en las oficinas que elaboran cuentas nacionales, sino también en las instituciones que son usuarias de cuentas nacionales (universidades, oficinas de gobierno, bancos, etc.).

24. Hubo consenso sobre la importancia de que las Naciones Unidas armonizaran los lineamientos internacionales para el conjunto de las estadísticas básicas que se utilizarán en la elaboración del SCN 1993. En particular, se insistió en que el tratamiento de la unidad de observación que se utilizará en la recolección de la información básica (empresa o unidad institucional), sea incorporado en los lineamientos de las Naciones Unidas sobre las estadísticas industriales, así como en el Manual de Insumo-Producto que se está preparando. En general, se recalcó que todos los manuales de las Naciones Unidas deberían ser coherentes con los cambios que se han introducido en el SCN 1993. Al respecto, se citó como ejemplo los manuales sobre estadísticas del comercio exterior e índices de precios.

25. Se destacó la importancia de que en el futuro manual práctico del SCN 1993 que trata sobre la relación entre la contabilidad empresarial y la contabilidad nacional, se dedique mucha atención a los vínculos entre la información de la empresa en su totalidad y la de los establecimientos que la conforman. Además, se opinó que era conveniente que los países desarrollaran formas de normalización contable que contemplen las necesidades de las cuentas nacionales, pues ello, entre otros aspectos, facilitaría el uso de formularios únicos para la recolección de información básica, desagregada y confiable.

26. Se puso de relieve que la aplicación de la normalización contable no eximía a los países de recurrir a diversas formas de recolección de información de las unidades informantes que no disponían de contabilidad. Al respecto, se comentó que se estaba experimentando con encuestas mixtas; primero, se levantaba una encuesta de empleo para identificar a las personas potencialmente informantes y, después, otra encuesta económica reducida. Asimismo, se informó sobre el procedimiento que se estaba usando con la información de los censos económicos, para identificar y actualizar en forma rápida y efectiva los registros de las unidades informantes.

27. En el mismo contexto, se enfatizó en que las nuevas encuestas industriales deberían considerar a la empresa y a sus establecimientos en forma conjunta; es decir, que debían establecerse sistemas de recolección integrados empresa-establecimientos.

28. Finalmente, se concordó en que los planteamientos y sugerencias relacionados con la implementación del SCN 1993 en América Latina y el Caribe que surgieron de los debates del grupo de trabajo, debían ser considerados provisionales hasta que fueran discutidos por los representantes de los países que participarán en el seminario sobre la implementación del SCN 1993 en la región, que está organizando la CEPAL para noviembre de este año.

29. Luego de analizar la propuesta de Temario Provisional del "Seminario Regional sobre la Implementación de la Cuarta Revisión del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (SCN 1993)", a celebrarse en la sede de la CEPAL, del 22 al 26 de noviembre de 1993, los participantes en la reunión formularon las siguientes sugerencias:

a) Eliminar del Temario Provisional el punto 1.a): "adecuación del SCN 1993 a las características de América Latina y del Caribe".

b) Solicitar a los países que elaboren un cronograma de trabajo para la implementación del SCN 1993, con el propósito de discutirlo en el aludido seminario regional.

c) Eliminar el punto 2. a) iv) del Temario Provisional, que se refiere a prioridades de la implementación del SCN 1993 en su primera etapa. En su reemplazo debería tratarse la importancia de que los países suministren a la CEPAL la información más completa posible con el propósito de lograr una adecuada comparabilidad internacional de los datos y apoyar los procesos de integración regional.

d) En relación a los documentos que servirán de base a los debates del seminario, se propuso que se adoptaran las siguientes medidas: i) remitir los documentos con la mayor prontitud; y ii) eliminar el punto 2. b) ii) del Temario Provisional; y iii) en sustitución del punto 2. b) ii), que se discuta una propuesta sobre un nuevo año base en torno al cual los países harían sus cálculos a precios constantes del SCN 1993; ello, teniendo en cuenta la conveniencia de disponer de agregados subregionales y regionales para efectos de comparación internacional.

e) Por último, se sugirió incorporar como tema adicional los aspectos relacionados con los cálculos del SCN 1993 en países de alta inflación. Además, se manifestó la conveniencia de crear un mecanismo para difundir las experiencias de la región sobre esta materia. Al respecto, se opinó que sería útil elaborar una lista de documentos disponibles sobre el tratamiento de la alta inflación en las cuentas nacionales, para ser presentada en el seminario de noviembre. Esto, con el propósito de explorar la posibilidad de efectuar una publicación que incluya las experiencias más destacadas y, eventualmente, en el futuro sentar las bases para la elaboración de un manual sobre este tema.

Anexo 1

Lista de Participantes

Países**ARGENTINA**

Sr. Alberto Olives
Supervisor de Estadísticas Económicas
Departamento de Cuentas Nacionales
Banco Central de la República Argentina
Reconquista 266
C. P. 1003 Buenos Aires

COLOMBIA

Sra. Magdalena Cortés, Jefa
División de Cuentas Nacionales
Departamento Administrativo Nacional de
Estadística (DANE)
Av. El Dorado - CAN
Apartado Aéreo 80043
Bogotá D.E.

Sr. Miguel Díaz
División de Cuentas Nacionales
Departamento Administrativo Nacional de
Estadística (DANE)
Av. El Dorado - CAN
Apartado Aéreo 80043
Bogotá D.E.

CHILE

Sr. Marcelo Ortúzar R., Jefe
Departamento de Cuentas Nacionales
Banco Central de Chile
Agustinas 1180
Santiago

Sr. Romilio Carrasco
Departamento de Cuentas Nacionales
Banco Central de Chile
Agustinas 1180
Santiago

ECUADOR

Sr. Patricio León Camacho
Gerente de Estudios Económicos
Banco Central del Ecuador
Av. 10 de Agosto y Briceño
Apartado 339
Quito

MEXICO

Sra. Rosa María Rodríguez S.
Coordinadora de Cuentas Económicas Nacionales
Instituto Nacional de Estadística, Geografía
e Informática
Balderas 71, piso 2
Colonia Centro, C. P. 06040
Delegación Cuauhtémoc
03912 México D. F.

PERU

Sr. Aurelio Valdez
Director Nacional
Dirección General de Cuentas Nacionales
Instituto Nacional de Estadística e Informática
Av. 28 de Julio 1056
Lima 100

UNSTAT

Sr. Jan Van Tongeren, Jefe
Cuentas Nacionales y
Clasificaciones Estadísticas
División de Estadística, NU
Departamento de Desarrollo Económico y Social
Nueva York

Sra. Cristina Hannig, Jefe
Sección Cuentas Nacionales
División de Estadística, NU
Departamento de Desarrollo Económico y Social
Nueva York

**CONSULTOR
INTERNACIONAL**

Sr. Enea Avondoglio
c/o Oficina CEPAL
Buenos Aires
ARGENTINA

CEPAL

Sr. Pedro Sáinz, Director
División de Estadística y Proyecciones
Santiago de Chile

Sr. A. Raúl García Belgrano
Jefe
Sección Cuentas Nacionales
División de Estadística y Proyecciones
Santiago de Chile

Sr. Heber Camelo
Oficina CEPAL
Buenos Aires
ARGENTINA

Anexo 2

Lista de documentos

- La nueva versión del Sistema de Cuentas Nacionales y las Cuentas Nacionales del Perú -Un enfoque sintético sobre su implementación-, preparado por Aurelio Valdez Caro; Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú. Julio, 1993.
- "Proposed data content for a revised international questionnaire on SNA, based on the 1993 SNA guidelines". Documento preparado por la División de Estadística de las Naciones Unidas para ser presentado en la Reunión de Cuentas Nacionales OECD/ECE, junio de 1993.
- "National accounts development in Latin America". Proposición de una estrategia para la implementación de la revisión del SCN. Julio 1993. Preparado por el Sr. Jan Van Tongeren de la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSTAT).